



Cámara de Diputados

Reformas constitucionales

23 mayo, 2024 | 30 Vistas

*Claudia Valdés*

El 5 de febrero de 2024, en Palacio Nacional, sin la presencia de los titulares de los otros dos Poderes de la Unión, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó del envío a la Cámara de Diputados de 20 iniciativas de ley, de las cuales 18 son reformas constitucionales y 2 son del territorio de las reformas secundarias.

Entraba en ese momento, a la discusión pública, la reforma del Artículo 94 constitucional correspondiente al Poder Judicial, a la administración e impartición de justicia, exhibiendo las distancias entre ciudadanos y gobierno, como también la gestión de derechos, transparencia y rendición de cuentas, lo que supone legitimidad constitucional.

Democracia a la vista

A la vista de una reforma estructural, el reforzamiento de un centro.

Solo ante la multitud, en el cuadrante del Poder piramidal cimentado en la base de 31 millones de votos, daba cuenta de las nuevas herramientas para la transformación del Estado afectado por la corrupción y el conservadurismo, en opinión del Presidente de la República.